

MEMORANDO

PARA: JAVIER EDUARDO ROJAS CALA
Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

DE: NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTINEZ
Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

ASUNTO: Respuesta al memorando 2024IE203310 - Solicitud seguimiento compromiso en la plataforma Colibrí de la Veeduría.

Cordial Saludo,

En respuesta a la solicitud de compromisos en la plataforma Colibrí de la Veeduría, y de acuerdo con el seguimiento se informa lo siguiente:

4. Finalización de prórroga Convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAAB ESP.

Seguimiento a productos finales y cierre del proyecto Estado en proceso.

Actualmente el convenio SDA-CV-20171328 CAR 1771 EAAB ESP, fue prorrogado por el término de 12 meses, es decir, a partir del 16 de diciembre del 2024 hasta el 15 de diciembre del 2025 contando, con acuerdo de las tres entidades participantes del convenio SDA, CAR y EAAB ESP, la decisión adoptada fue emitida teniendo en cuenta diferentes factores administrativos y técnicos al interior de la Ejecución del Convenio, aunado a fenómenos externos a la ejecución del mismo que han incidido directamente en los tiempos estimados para el desarrollo del Convenio.

5. Seguimiento al Convenio SDA No. 20171328 CAR 1771 EAB ESP: estado del proceso.

Respecto al seguimiento del Componente No. 2 del convenio en mención, "*Mantenimiento y adecuación de 1.2 ha. De la red de senderos ecológicos secundarios*"- Mantenimiento y adecuación de 1.2 ha de la red de senderos ecológicos secundarios existentes en los Cerros Orientales del Distrito Capital - D.C. (4,0 kilómetros lineales), Mantenimiento 0,39 Ha. (1,3 kilómetros lineales Camino Parque del Agua), Adecuación 0,81 Ha. (2,7 kilómetros lineales Camino del Zuque), informamos lo siguiente:

La Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB ESP, realizó la solicitud de prórroga del Convenio Interadministrativo N° SDA - CV - 20171328 - CAR – 1771, está la solicita de acuerdo con los compromisos

del Comité Directivo realizado entre las partes, el cual se celebró el 9 de diciembre de 2024; presentando la siguiente justificación:

- En ejecución del componente 2 "Mantenimiento y adecuación de 1,2 ha de la red de senderos ecológicos secundarios", la EAAB generó los diseños para adecuación del sendero El Zuque, los cuales están listos desde el primer semestre de este año para iniciar el proceso de contratación; sin embargo, esta actividad no se ha podido desarrollar debido a que requiere inicialmente la aprobación del plan de recreación pasiva por parte de la CAR..
- Durante el segundo semestre de 2024, la Empresa ha realizado actividades de socialización del proyecto con la comunidad, con la cual se han obtenido resultados importantes; no obstante, quedan pendientes algunos puntos de negociación con la comunidad respecto a las cimentaciones.

Por otra parte, la obra no puede iniciar si no se cuenta con viabilidad por parte de la CAR; de acuerdo con el oficio E-2024-039607, del 17 de abril de 2024, radicado CAR 20242021288, esta solicitud se encuentra en trámite por parte de la Dirección Regional Bogotá La Calera-DRBC. De acuerdo con lo anterior, la Empresa requirió un año para ejecutar el proyecto de obra para la adecuación del sendero El Zuque. Prórroga que se adjunta al presente.

Sumado a lo anterior es importante manifestar, que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, están sujetos a variables externas relativas al desarrollo de actividades a cargo de las otras dos entidades convenientes, por ejemplo, de los contratos llevados a cabo por estas entidades para su cumplimiento.

Así las cosas, el compromiso en comento, no solamente recae en la esfera interna de la entidad, sino que también involucra una interacción dinámica con factores externos, como la colaboración con otras entidades, la coordinación con organismos gubernamentales y la adaptación a cambios en las condiciones socioeconómicas y ambientales. En este sentido, la entidad se encuentra inmersa en un entorno complejo y dinámico que requiere una gestión proactiva y estratégica para asegurar la realización exitosa de sus compromisos, especialmente el aquí analizado.

En conclusión, la materialización de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente constituye un desafío multifacético que demanda una gestión integral y adaptativa. En este contexto, una comprensión de la complejidad de las variables asociadas a la ejecución de contratos y la realización de compromisos institucionales es esencial para desarrollar estrategias efectivas que permitan a la entidad cumplir con su misión de manera efectiva y contribuir al bienestar ambiental y social en el contexto en el que opera.

Atentamente,



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Elaboró:

DIANA ANGELICA GUERRERO MONTERO	CPS:	SDA-CPS-20241783	FECHA EJECUCIÓN:	30/12/2024
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/12/2024
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

SANTIAGO DIAZ VARELA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/12/2024
----------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/12/2024
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------